

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1528



Fecha de ingreso:09-05-2023

Fecha de emisión:23-05-2023

Folio:2023-1528

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON CHACON MONARREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION, DEMOLICION Y REMODELACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-250-006-00019-00-0000

Propietario: RAMON CHACON MONARREZ

Domicilio: CALL JOSE TAMBORREL 2800 COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990369	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A REUNIONES LUCRATIVOS	1	224.34	46.03	52.47	TERRAZA	66,982.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	224.34	46.03	52.47		1,339.66
1990320	DEMOLICIONES	1	116.44	0.00	0.00		966.36
1990336	REMODELACION	1	39.56	0.00	0.00		820.79
1990340	REVISION DE PLANOS	3	380.34	46.03	52.47		993.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	156.00	0.00	0.00		323.67
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	380.34	46.03	52.47		6,877.00
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			2,057.70	230.15	262.35		\$ 78,303.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2023 13:33:16

Usuario:

Dirección: null

302d021500840e17973c6c5f07c4d70dfd2b5c3ca6f784bda702143bce6406b252fb590400a17f5b3937c79b367f06